

Jueves, 1 de julio de 2021

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Perales del Puerto

##### **ANUNCIO. Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2020.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 116 de la Ley Reguladoras de las Bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales y 8 más quienes se estimen interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

<https://peralesdelpuerto.sedelectronica.es>

Perales del Puerto, 28 de junio de 2021

Andrés Manzano Redondo

ALCALDE - PRESIDENTE

